Permisos sin cargo a vacaciones

Matrimonio:	Se concede un día de permiso.
Por maternidad	12 semanas por licencia de maternidad.
Por paternidad	15 días, podría llegar hasta 25 dependiendo si el recién nacido requiere cuidados especiales.
Por Formación	Tanto para la disertación de la tesis como para la ceremonia de incorporación, se concederá un día de permiso.
Por fallecimiento de familiares.	Se concede 3 días de permiso, incluido el día de fallecimiento del familiar, solo se considerarán familiares hasta segundo grado de consanguinidad (padres, hijos, abuelos, nietos, hermanos) y afinidad (suegros, yernos, nueras, padrastros, hijastros. abuelos del cónyuge, nietos del cónyuge, cuñados, hermanastros, abuelastros y nietastros),

